

IQUIQUE, 18 de marzo del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0356.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 94 del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 17.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el pago correspondiente a cuota por costo de renovación de la suscripción de la base referencial web of Science para la instituciones del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, CINCEL, por un monto de US\$ 16.561 (dieciséis mil quinientos sesenta y un dólares) para el período 2016 – 2017.-

2.- Dicho monto, deberá imputarse al Código de Gestión IQUA01ADM – 010401010005.-

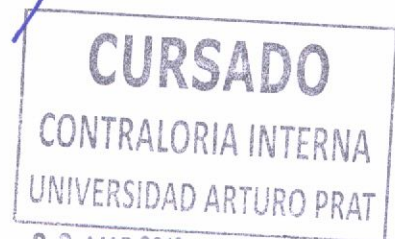
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



22 MAR 2016

